

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 097-2021/MDSB

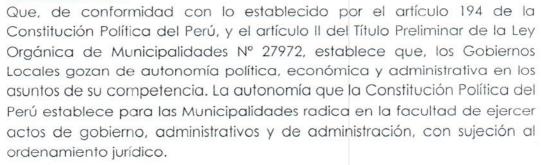
San Bartolo, 24 de junio de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

VISTO:

El Informe N° 259-2021-GAJ/MDSB, Informe N° 057-2021-GDESM/MDSB de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer, y;

CONSIDERANDO:





Que, la deportista calificada Milagros Alexandra Palomino Lostanau, de la Asociación Nacional Paralimpica del Perú (ANNP) se ha destacado en la disciplina de **PARATIRO** y que además forma parte de la delegación de los Juegos Panamericanos del Perú, convirtiéndose en un ejemplo para las presentes y futuras generaciones, hecho que nos llena de orgullo a todos los vecinos de San Bartolo.



Estando a lo expuesto, en concordancia con el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala que, dentro de las atribuciones del Alcalde, esta dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR especial RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, en nombre de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, a la Srta. MILAGROS ALEXANDRA PALOMINO LOSTANAU, por su destacada trayectoria deportiva logrando la categoría de Deportista Calificada de la Asociación Nacional de Paralimpica del Perú.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 097-2021/MDSB



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al SECRETARIO GENERAL la distribución y/o notificación de la presente a las instancias correspondientes, así como, a la SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munisanbartolo.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ABOG ALEXANDER GI ABARCA AYALA SECRETARIO GENERAL (4) MUMICIPALIDAD DISTINTAL DE SAN BARTOLO

RUFING ENCISO RIOS